

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2020/1903 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 20/2020 del Presupuesto prorrogado 2020, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 20/2020 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2020, en la modalidad de suplemento de crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 20/2020 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villatorres, a 05 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.